



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MCM/PBE/CSP/rbm

**MODIFICA EL DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 2689/2020 QUE CONVOCÓ ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ESTADÍSTICA, FÍSICA Y MATEMÁTICA ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y FIJÓ CALENDARIO DE ESAS ELECCIONES.**

---

CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2020.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3.491

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 260/2018; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014 y Decreto Universitario exento N° 1470/2020, y

**CONSIDERANDO:**

1. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo dispuesto por el Decreto Universitario exento N° 2689 de 16 de junio de 2020, que convocó a elecciones de Representantes de los Departamentos de Estadística, Física y Matemática ante el Consejo de la Facultad de Ciencias, cuya votación se realizaría electrónicamente, y fijó el calendario de dichos procesos.

3. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Juan Carlos Marín C., en su ordinario N° 32/2020, respecto a fijar una nueva fecha de votación para la elección de Representante del Departamento de Física ante el Consejo de dicha Facultad, debido a que, por confusión involuntaria de los académicos de ese Departamento, la votación no se llevó a cabo; proponiendo para su realización el 5 de agosto de 2020.

4.- Lo solicitado en el referido ordinario N°30/2020, del Decano Sr. Marín, respecto a que el proceso electoral a que se refiere el presente decreto, se sujete a la modalidad de votación electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020.

**DECRETO:**

MODIFÍCASE el Decreto Universitario Exento N° 2689, de 16 de junio de 2020, que convocó a elección de Representante del Departamento de

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)

Física ante el Consejo de la Facultad de Ciencias, en el sentido de realizar las votaciones en primera y, eventual, segunda vuelta en esa elección, con la modalidad de votación electrónica, de acuerdo a las actuaciones y fechas que a continuación se señalan:

N°	Actuaciones y fechas	De 2020
<b>4</b>	<b>Fecha de la Votación.</b>	<b>Miércoles 5 de agosto</b>
<b>5</b>	Fecha Publicación Resultados Provisorios	Miércoles 5 de agosto
6	Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios	Viernes 7 de agosto
<b>7</b>	<b>Votación Segunda Vuelta (eventual).</b>	<b>Miércoles 12 de agosto</b>
8	Fecha Publicación Resultados Provisorios	Miércoles 12 de agosto
9	Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios	Viernes 14 de agosto
10	Fecha Proclamación Candidato Electo.	Martes 18 de agosto

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

del Sr. Rector.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden

Saluda a Ud.

  
  
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS  
Secretaria General